

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Santander, un mes . . . 1-75  
un trimestre . . . 4-75  
Provincias, 3 meses . . . 5-25  
Ultramar, 6 meses . . . 25  
Extranjero, 6 meses . . . 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

## PROCESO ADMINISTRATIVO

*Pieza octava.*  
Suscrito por más de 500 firmas de las primeras casas del comercio é industria de Barcelona publica nuestro apreciable colega *La Vanguardia* una carta de su corresponsal, en la que encontramos el siguiente documento:

**“Protesta**  
Los infrascriptos fabricantes é industriales de Barcelona, en nombre propio y en los de los fabricantes, comerciantes é industriales de toda Cataluña, representados en el congreso del teatro de Novedades, han leído con profundo disgusto en el *Diario de Barcelona* de la mañana de ayer, un telegrama, en el cual se dice que D. Teodoro Baró, diputado por esta ciudad, ha declarado en el Congreso que “en la reunión de Novedades, el Congreso que “en la reunión de Novedades, suspendida por la autoridad, solo habían tomado parte los conservadores y los republicanos exaltados, absteniéndose los fabricantes, comerciantes é industriales.”

La crítica situación por que en estos momentos atraviesan las fuerzas vivas del país, nos obliga á levantar nuestra voz para protestar energicamente contra la inexacta aseveración del señor Baró, tanto más cuanto de dejar sin corregir esta falsa afirmación y de no restablecer la verdad de los hechos, pudiera tratarse de coonestar con ella, ya que no de justificar, pues no tienen justificación alguna, las medidas extremas adoptadas para impedir la continuación del Congreso de los industriales. Así, pues, debemos declarar y declaramos muy alto, que no es cierto, como asegura el telegrama aludido, afirmó en las Cortes el Sr. Baró que al Congreso de Novedades solo concurrieron los conservadores y republicanos exaltados, absteniéndose los fabricantes, comerciantes é industriales.

El Congreso del teatro de Novedades, suspendido primero, y luego disuelto, no revistió en manera alguna el carácter político que intencionadamente quiere atribuírsele. Fué, si, una Asamblea de hombres de todos los partidos, de todas las ideas, de todas las clases, unidos ante la inminencia del peligro para ver de conjurarlo, evitando días de luto, de miseria á la patria; por esto se explica que individuos que en política se paran verdaderos abismos, se uniesen allí, en una aspiración común, general, unánime; en una aspiración de salvar sus intereses y los de sus hijos, amenazados de muerte por las nuevas tarifas, tributación de consumos y tratado de comercio con Francia.

Siendo esto así, cuando sólo la pasión podría descubrir en el Congreso de Novedades un carácter que no tuvo en manera alguna, ¿pudiera creerse que se abstuvieran de concurrir á él los fabricantes, comerciantes é industriales, los primeros interesados en que se realizara lo que era objeto de aquella solemne Asamblea?

No, y por eso asistieron todos, no solo los de Barcelona, que en su mayoría estaban presentes, si que tambien los de las comarcas más apartadas de Cataluña, que estaban representados por delegados elegidos al efecto.

Si, allí estábamos atentos á la defensa de la fabricación, del comercio y de la industria, como estaremos siempre, prescindiendo de todo compromiso particular, donde quiera que se trate de defender los grandes intereses de la producción y del trabajo, no solo de Cataluña, si que tambien de las demás regiones españolas.”

*Pieza novena.*  
Hé aquí como un periódico describe el acuerdo adoptado por la Liga de contribuyentes de Madrid:

“La Liga de contribuyentes de Madrid, en su reunión de anoche, se ocupó de la extraña teoría constitucional vertida desde la tribuna del Congreso por el señor ministro de la Gobernación, al contestar al Sr. Romero Robledo.

Habia dicho este último, que el gobierno faltaba gravemente á la ley al cobrar los millones por subsidio industrial, no estando autorizado sino para cobrar 33.

“Los gastos se fijan por las Cortes, pero los ingresos se calculan, contestaba el Sr. D. Venancio Gonzalez.

De modo que, según eso, si un ministro de Hacienda cobra más de lo calculado, lo que merece felicitaciones.

El Sr. Gonzalez ha confundido la contribución directa con la indirecta.

En esta última un cobro mayor del calculado es motivo de felicitación, no solo para el gobierno sino para el país, y si las aduanas han dado en Octubre la suma calculada, no se van á celebrar, como decía el señor ministro de la Gobernación, intentando contra el Sr. Romero Robledo una demostración por lo absurdo.

Pero en cuestión de contribución directa no es lo mismo.

Sosteniendo lo dicho por el Sr. Gonzalez, se llega á la consecuencia de que las Cortes no tie-

nen para qué discutir ni examinar el presupuesto de ingresos: les basta con señalar los gastos, indicando no más la materia imponible.

La liga de contribuyentes, despues de haber examinado con detención este asunto, acordó tratarle en la conferencia que en breve ha de celebrarse con los señores diputados y senadores por la provincia de Madrid.

Mucho más grave, mucho más peligroso para el país es la doctrina del Sr. Gonzalez, que las indicaciones del Sr. Alonso Martinez, y sin embargo, nadie ha protestado contra ella.”

## NO SOY POLÍTICO

Muchas veces hemos oído á personas que de ilustradas se precian, las palabras con que encabezamos estas líneas, y otras tantas nos habíamos propuesto ocuparnos de este asunto para demostrar á quienes tal dicen, que, ó son víctimas de una crasa ignorancia cuando no conocen la etimología de las frases que pronuncian, ó pertenecen á esa pléyade de *vividores* que pasan por *listos*, porque se amoldan á todas las situaciones cuando en ello obtienen beneficio, y no se presentan de frente contra ninguna por aparecer independientes y extraños á las contiendas sociales, que son las que dan vida á las ideas, y fomentan los intereses morales y materiales de los pueblos, en bien de la humanidad y en prestigio de las naciones.

Si los hombres á quienes nos referimos, si esas personas que con tan poca reflexión dicen que no son políticos, conocieran el valor de sus palabras ¿cómo era posible que las pronunciaran? Seguramente que cuidarían mucho de hacerla por no pasar por unos insignes ignorantes.

Política según diccionario de la academia es *Arte de gobernar, dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad pública y conservar el orden y buenas costumbres—y según Caballero.—La ciencia de los gobiernos ó el arte de gobernar un Estado.*

Luego aquellos que dicen que no son políticos es por que no se entrometerán nunca en discurrir acerca de si los hombres que gobiernan lo hacen bien ó mal; dan leyes y reglamentos más ó menos justos; mantienen con acierto la tranquilidad pública, y conservan el orden y buenas costumbres cual toda sociedad culta é ilustrada debe conservarlos. En nada de esto deben pensar, de nada de esto habrán de ocuparse, por que si de ello tratan, seguramente que ya se declararían políticos, y en este caso sus palabras se escucharían, como una manifestación ridícula, indigna de toda persona medianamente ilustrada.

Pues bien, si nos ocupáramos en investigar quienes son los que tal afirman, averiguáremos que no dejan elección de concejales ó de diputados en las que no emitan su sufragio; que muchos han sido concejales; otros alcaldes, y no pocos aspirantes á dichos puestos.

Que no hay reunión ni junta donde se traten asuntos del comercio, de la industria, de la agricultura, de la instrucción pública y de la beneficencia donde á ellos no se los encuentre; y por último que son los primeros en condenar las doctrinas liberales y en declarar á todas horas que los demócratas son unos ilusos y los federales pactistas y no pactistas unos utópicos y demagogos tremendos.

Empero si continuásemos la investigación, nos penetraríamos de que todos son más ó menos reaccionarios; más ó menos conservadores; que rechazan en absoluto el gobierno de la democracia, por ser antitético del monárquico que ellos defienden.

Y que trabajan é intrigas todo cuanto pueden para conseguir en sus negocios y empresas beneficios del Estado, de la provincia ó del municipio; esto sería indudable, de modo que los que más protestas hacen de indiferentismo político, los que más califican de especuladores á los que tienen el valor de hallarse afiliados á un partido y luchan leal y noblemente por su triunfo, son los que más daño están causando á la política, más claro, los que más la prostituyen.

Nosotros creemos cumplir con un deber al manifestar á nuestros lectores que desconfían en absoluto de esos hombres que dicen que no son políticos; pues lo que pretenden con tal ridícula manifestación, es ocultar su proceder para poder vivir con todos los partidos, y defender con menos riesgo al suyo, que volvemos á repetir, se hallara muy distante de defender soluciones democrático-republicano.

Y tengan muy en cuenta nuestros lectores, que son políticos todos los que se ocupan de la cosa pública, empezando por interesarse en las elecciones, ya sean de concejales, diputados provinciales ó á Cortes; como de formar parte de de cualquiera de dichas corporaciones ó de cual quiera otra, ya revistan carácter oficial, ó ya tengan por objeto velar por los intereses de ciertas clases, para que no sean lastimados por decisiones injustas de los gobiernos.

## CORREO DE CUBA

En el periódico de la Habana *El Triunfo*, encontramos lo siguiente acerca del atropello cometido en dicha ciudad el día 5 del corriente con el diputado á Cortes Sr. Portuondo.

*A nuestros amigos.*

“El Sr. Portuondo nos ha manifestado que su más vivo deseo y sus primeros impulsos al saber que se intentaba darle una encerrada, fueron de responder á la excitación producida por el llamamiento que para ese objeto se hizo con su presencia tranquila y su actitud expectante en el balcon del hotel en que habita. Sin embargo, al ver que desde por la mañana acudieron muchedumbre de amigos á hacerle los ofrecimientos más expresivos de afecto, adhesión y simpatía á manifestarle su deseo de acompañarle, y al saber por otra parte que nuestra fogosa juventud liberal estaba resuelta á aprovechar el suceso para tributarle una entusiasta ovación, desistió de su propósito de disturbios ó de la más leve agitación. Así tambien lo dijo á sus amigos.

Tambien nos hizo saber el Sr. Portuondo que esas torpes manifestaciones que desprecia, en nada alteran sus planes, y que la fecha de su embarque será por tanto la que ya habia fijado.”

La manifestación del Sr. Portuondo es tan energética como digna, y lo extraño es que cuando esto se hace público por medio de la prensa, los autores de dichos atentados no sean perseguidos por las autoridades y tribunales de justicia. ¡Pobre Cuba!

## Ecos políticos

Un periódico gallego hace el siguiente juicio del nuevo proyecto de ley sobre consumos, presentado á las Cortes por el Sr. Camacho para favorecer á las provincias gallegas:

“Algo nos satisface la rebaja que se proyecta; pero si hemos de hablar con nuestra habitual franqueza, observamos que en el trascrito proyecto queda aún un gran vacío que llenar.

De las operaciones aritméticas que á la ligera hemos hecho, resulta aún un enorme recargo en comparación con los cupos anteriores al actual semestre, recargo que se aproxima al 100 por 100.

A pesar de rebaja tan notoria, si el proyecto no sufre modificaciones, que de seguro las sufrirá, volvemos á quedar en la imposibilidad de poder pagar impuesto tan crecido, que no guarda proporción con la manera de ser de los pueblos de Galicia.

El vicio originario está en la base fundamental del proyecto, la población, por lo que á nuestra región toca, no puede ni debe ser punto de partida para llegar á una justa y concienzuda clasificación.”

¡Esto sí que es bueno! ¡Conque ahora resulta que el Sr. Camacho vuelve á equivocarse otra vez, y que tendrá que modificar de nuevo su ley de consumos?

Vamos, está visto que no lo entiende.

¡Pero será posible que siga siendo ministro un hombre que no da un paso sin equivocarse? Sr. Sagasta, con vucencia va la pregunta!

Habla *El Estandarte* propósito de la expulsión de los húsares de la tribuna de ex-diputados:

“Era preciso que gobernasen los que se dicen liberales para que este hecho se verificara, que no ha tenido lugar ni aún cuando á esa misma tribuna asistían en los días de oposición los constitucionales, y daban desde ella *vivas* y hasta se arrojaban bastones al hemisferio.”

¿Y qué culpa tienen los liberales de que los fusionistas quieran llamarse liberales sin serlo.

Se extraña un diario fusionista de haber visto al jefe de los conservadores defender la libertad de la tribuna parlamentaria con tanta fogosidad como si hablase en nombre de la democracia, y dice que aquel entusiasmo que en el Sr. Castelar, por ejemplo, sería muy natural, parecia, sin embargo, sospechoso brotando á raudales de los labios del Sr. Cánovas.

No hay para qué extrañarse ahora del ardiente liberalismo de D. Antonio.

Lo mismo él que el Sr. Sagasta han sido siempre en la oposición grandes liberales, y en el poder furibundos reaccionarios.

Por eso el país ha hecho de la actitud liberal del Sr. Cánovas contra las declaraciones del señor Alonso Martinez el mismo caso que si hubiera estado cantando malagueñas.

Dice *La Correspondencia* que al Sr. Sagasta no le afectan las luchas de las secciones, porque, vencidos ó vencedores, todos son sus amigos.

Pero esos amigos, cuyo triunfo no afecta al señor Sagasta le están contrariando á cada momento y dándole cada disgusto que tiembla el orbe.

Así es que bien se le puede decir parodiando una frase célebre:

—¡Qué amigos tienes, Práxedes!

*Post nubila Febus.*

Despues de la sesión de la *carcajada* no podía ofrecer interés la del siguiente día.

Y en efecto; no pudo ser más *patosa*, flamenamente hablando,

*El Liberal* la llama la sesión del *bostezo*.

La denominación debe ser exacta, porque todos los periódicos que recibimos ayer ofrecen interés tan escaso, que no parece sino que vienen abriendo la boca.

Habla *El Día*:

“¿Qué partido conservador es ese? Cada día un escándalo, cada día un tumulto parlamentario. Los demócratas callan y aguardan la discusión de los proyectos presentados por el gobierno, y los conservadores discuten asuntos mezquinos, formulan proposiciones que solo llevan á perder el tiempo; suscitan cuestiones estériles, con el solo objeto de mortificar á un ministro á quien odian de muerte.”

Buenos datos se pueden recoger estos días en la prensa para escribir la historia de los fusionistas y de los conservadores.

La atención pública ha estado preocupada estos días con el incidente promovido por los conservadores contra el Sr. Alonso Martinez.

Mientras tanto el señor Camacho ha podido vivir tranquilo, porque nadie se ha acordado de él durante la escaramuza.

Pero ¡ay! no tardarán los conservadores en hacerle objeto de sus iras para darle otro mal rato como el que acaban de dar á su compañero.

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar pon las tuyas en remojo.

*La Correspondencia* da cuenta de dos lances de honor que hay pendientes entre dos periodistas y dos hombres políticos.

¡A pares!

Como continúen mucho tiempo abiertas las Cortes, va á haber que ensanchar los cementerios.

Ahí tiene el Sr. Sagasta una afirmación que puede utilizar como pretexto para dar por terminada la legislatura.

¡La salud del pueblo es ley suprema!

Los órganos de Mostoles:

Mientras unos periódicos ministeriales ofrecen al Sr. Alonso Martinez, la palma de la victoria; otros, tambien de la familia le entonan respuestas como el siguiente:

“Según teníamos previsto y anunciado, la sesión que ayer celebró el Congreso fué un verdadero descalabro para el señor ministro de Gracia y Justicia, que viéndose desautorizado por *La Iberia* y por otros periódicos ministeriales, y sabiendo la actitud en que se hallaba la mayoría, no tuvo más remedio que retractarse de cuanto habia dicho en la sesión del viernes, confirmando de esta manera el adagio de que “es de sabios mudar de consejo.”

¡Tambien los de casa le *jerundian!*

¡Pues señor, se ha lucido el *Fustiniato* burgalés!

Se atribuye al Sr. Alonso Martinez (alias) don Gerundio, la siguiente frase:

—“Antes de la sesión de ayer no me hubiera importado nada dimitir; despues de ella, de ninguna manera dimitiré hasta tanto que no se me imponga como un verdaderó y terminante mandato.”

Luego dicen que el ministro de Gracia y Justicia no tiene ingenio.

¡Vaya si lo tiene! Como que ha sabido sacar partido de su propia desdicha para justificar ante el país que no debe presentar ahora la dimisión.

De modo que en lo sucesivo ya se sabe. Un ministro que obtenga un triunfo moral ó material en las Cámaras no debe dimitir, porque la opinión le apoya.

Un ministro que salga moral ó materialmente derrotado en el Congreso no debe dimitir tampoco hasta que no le echen, para que no se rian las oposiciones.

El caso es no dejar de ser ministro aunque se junte el cielo con la tierra.

O lo que es lo mismo:

Ande yo caliente y riase la gente!

## Carta de Madrid

29 de Marzo de 1882.

Muy señor mio: Todo lo que fué interesante la sesión del Congreso del lunes, degeneró en soporífera la de ayer y eso que al principio la salpicaron de un modo relativamente interesante los Sres. Carvajal y ministro de Estado, marqués de la Vega de Armijo, en cuyas manos no peligran, según confesión propia, los altos intereses de la patria. Completaron el resto los Sres. Bugallal y Alonso Martinez, quienes, como abogados y ministros que es el último y ha sido el primero, hicieron, tambien soporíferamente, una especie de alegato de sus respectivos méritos en el importante departamento de Gracia y Justicia.

Pero, á más de soporífera la discusión que promovió el Sr. Bugallal, parece que no fué ni tan oportuno ni tan elocuente como fuera de desear por cuanto al aburrimento de las tribunas, que en un dos por tres se desalojaron, siguió el de sus propios amigos, la mayoría de los cuales abandonó los escaños, dejando que los dos inter-



ta cierta latitud, se les aconseja resueltamente que no se sometan á la ley. «Que en todos los puntos del territorio, en las ciudades, en las aldeas, en las chozas se encuentran gloriosos re-fractarios, contra los cuales será necesario poner en movimiento toda la máquina gubernamental.» En esto se reconocen los buenos consejos dados á las congregaciones, consejos que no han impedido que la ley siga su curso. Eso mismo sucedido con la ley de enseñanza si las ridículas declamaciones de ciertos periódicos fuesen tomadas al pie de la letra por los padres de familia; pero estos tienen demasiado buen sentido para prestar oídos á semejantes consejos.

**El servicio de tres años**  
La Cámara de diputados se ha ocupado ayer de un proyecto del ministro de la Guerra y de una proposición de M. Gambetta, tendentes ambas á modificar la ley de 27 de Julio de 1872 sobre reclutamiento.

Se conserva en absoluto el principio del servicio obligatorio y personal en caso de guerra para todo hombre válido de 20 á 40 años, y á quien una sentencia infamante haya hecho indigno de llevar las armas de la patria. Lo que M. Gambetta se propone cambiar es el género de atenuaciones que se deben aportar á la aplicación de este principio en tiempo de paz, para conciliar las múltiples y contradictorias exigencias que se encuentran aquí en causa directamente.

Según la ley de 1872 se impone á todo joven una presencia nominal de cinco años en las banderas, presencia reducida á cuatro años en la práctica, para los que su número de sorteo coloca en los dos primeros tercios del contingente. El otro tercio no debe más que un año de servicio. Mediante el dinero, y despues de pruebas de carácter, se acuerda la reducción á los jóvenes que saben leer, escribir y contar y cuyos padres pueden disponer de 1.500 pesetas para librarlos de tres años de servicio. En fin, los futuros institutores y curas están exentos de todo deber militar en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

Tal es la ley absolutamente inmoral que preside desde hace diez años al reclutamiento y á la composición del ejército.

M. Gambetta cree que no pueden conservarse tales doctrinas sin perjuicio para las fuerzas nacionales y para la regeneración moral de la población.

Bajo el punto de vista social, es de toda evidencia, en efecto, que la igualdad ante la ley y la equitativa repartición de las cargas que de ella resultan deben ser observadas, sobre todo cuando se trata de intereses supremos de la patria. Es preciso, pues, que ingresen en el ejército y por el mismo espacio de tiempo todos los jóvenes válidos, cuya presencia no es absolutamente necesaria en sus hogares. Tres años de servicio para todos; tal será la regla. No habrá excepción más que en favor de los que sean jefes ó sostenedores de familia, y estos nos persuadidos de que nadie protestará contra esta alteración del principio: tan natural es la causa.

Bajo el punto de vista militar, creemos con M. Gambetta, que la educación del soldado debe comenzar en la escuela primaria, que el maestro es el único que se encuentra en disposición de darla fructuosamente, y que es preciso que desaparezca la dispensa completamente ilógica de que gozan los institutores.

Es de toda necesidad que estos se hagan sargentos ú alféreces, reservistas y territoriales, que

prescindan los ejercicios militares de sus discípulos, que asistan con los padres de estos á las maniobras del otoño, y que llegado el día del peligro, conduzcan al regimiento vecino el destacamento formado por todos los hombres del municipio llamados á ocupar un puesto en las filas de los combatientes. Que se adopten estas medidas, y antes de 20 años habremos duplicado la fuerza moral del ejército, así como el prestigio del instituto.

La supresión del enganche condicional de un año es todavía, en lo que concierne al ejército, una medida de las que se deben tomar con más urgencia, puesto que esta institución es de las más perjudiciales para el reclutamiento de sargentos.

Se nos objetará que su desaparición es un golpe funesto para las carreras liberales. Esto sería cierto si no pudieran hacer sus tres años de servicio dentro de los diez establecidos por la ley, esto es, desde la edad de diez y siete años hasta la de veinte y siete, circunstancia que permite á los jóvenes escoger en este intervalo de tiempo el periodo que sea menos desfavorable para sus estudios, sus trabajos, su aprendizaje ó sus explotaciones.

El ejército encontrará así jóvenes inteligentes, celosos, activos, para llenar las plazas de sargentos, que tanta falta hacen hoy.

Tales son las principales proposiciones que M. Gambetta acaba de someter á la aprobación de la Cámara.

Paris 29 de Marzo de 1882.—C. L.

**Alcance telegráfico**

**Nueva-York 29.**—En el incendio ocurrido en Richmond, han quedado reducidos á ceniza más de cuarenta edificios.

**Viena 29.**—El tratado de comercio entre Austria y la Sérvia ha sido aprobado definitivamente.

**Londres 29.**—El *Daily News* publica un despacho de Alejandría de Egipto diciendo que varios soldados, por orden del gobernador de aquella ciudad, ocuparon los almacenes del ferrocarril de los ingleses, disponiendo la demolición de los docks, porque perjudicaban la defensa de la plaza hallándose comprendidos en la zona militar.

**Túnez 29.**—El rey ha propuesto al general en jefe de las tropas francesas, un decreto concediendo amplia amnistía á varios jefes insurrectos y particularmente á Aliben khalifa.

Se cree que se le otorgará á éste el perdón si ofrece garantías de no rebelarse de nuevo.

**Paris 29.**—Ayer regresaron á Paris de la frontera de Bélgica, donde se batieron los señores Perivier y Cornely, redactores del *Figaro* y el *Claison*.

Ninguno de los adversarios ha resultado con heridas.

Se habla del próximo desafío del señor Perivier con otro periodista.

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

A la hora de cerrar el número no ha llegado á nuestro poder el telegrama de Madrid correspondiente al día de hoy.

Ignoramos el motivo de esta falta.

**Bolsa de Madrid**

**Madrid 30 (10-15 n.)**

Renta perpétua interior del 3 por 100.	29-05.
Renta perpétua exterior del 3 por 100.	50-75.
Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100.	00-00.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión.	00-00.
Oblig. del B.º y T.º, serie interior.	00-00.
Oblig. del T.º sobre productos Aduanas.	00-00.
Oblig. de ferro-carriles de 2.000 reales.	57-50.
Billetes hipotecarios de Cuba.	100-15.

**Bolsa de Paris**

**Paris 30.**

3 por 100 francés.	83-25.
Exterior español.	27 7/8.
Interior.	00-00.
Amortizable.	45 1/8.
Consolidado inglés.	101 1/4.

**Banca y Comercio**

**ALCANCES TELEGRÁFICOS**

**Paris Marzo 28.**

Aceite de Colza, los 100 kilos netos.—Calma.	
Disponibile.	69-25.
Corriente mes.	69-25 y 50.
Abril.	69-50 y 75.
4 de Mayo.	71-50 y 00.
4 última hora.	73-25-00.
Aceite de Linaza.—Calma.	
Disponibile.	50-25.
Corriente mes.	59-25.
Abril.	59-75-00.
4 de Mayo.	62-50 y 00-00.
4 última hora.	63-25-00.
Espiritus primera calidad.—Firme.	
Disponibile.	59-50 y 60-00.
Corriente mes.	59-75 y 60.
Abril.	60-25 y 00-00.
4 de Mayo.	61-25 y 50.
4 última hora.	57-50-00.
Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Firme.	
Disponibile.	65-25-50.
Corriente mes.	65-87 y 66.
Abril.	66-12 y 25.
4 de Mayo.	67-25-00.
4 última hora.	00-00-00.
Harinas 9 marcas, saco de 159 kilos neto, tela perdida, descuento 1/2 por 100.—Calma.	
Disponibile.	61-50-75-00.
Corriente mes.	61-50-00.
Abril.	61-75.
Mayo y Junio.	62-25.
4 de Mayo.	62-00.
Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta.	
Al contado.	63-69.
Trigos, los 100 kilos netos.—Calma.	
Corriente mes.	30-15.
Para Abril.	29-90.
Para Mayo y Junio.	29-65.
Para el 4 de Mayo.	29-15.
Centeno, los 100 kilos netos.—Firme.	
Corriente mes.	19-50 y 75.
Para Abril.	19-50 y 75.
Para Mayo y Junio.	19-50-75.
Para el 4 de Mayo.	19-50 y 71.

**Amberes Marzo 28.**

Petróleo.—Flojo.	
Disponibile.	17 7/8.
Corriente mes.	17 7/8.
Para Abril.	17 7/8.
Para Mayo.	18 1/4.
Para Junio.	18 3/4.
Para Julio.	19.
4 últimos meses.	19 3/4.
Azúcar.—Firme.	
Disponibile.	55-25.
Mayo y Junio.	56-87.
Cafés.—Sostenidos.—Se han vendido:	
250 sacos Haiti á 30 1/4 cénts. el 1/2 kilo.	

**New-York Marzo 27.**

Cambio sobre Londres.	4-86.
Id. id. Paris.	5-17 1/2.
Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 4-90 á 5-10 dollars.	
Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-76 dollars.	
Trigo rojo de invierno, el bushel:	
Disponibile.	1-44.
Marzo.	1-42 3/4.
Abril.	1-43 1/4.
Mayo.	1-42.
Azúcar mascabado número 12.	0-7 1/4.

**New-York Marzo 28.**

Exportacion de trigos de los Estados-Unidos para la Gran Bretaña desde el 18 al 25 de Marzo:	
Por los puertos del Atlántico.	48.000 quarters.
Por los puertos del Pacífico.	15.000 "
Total para Inglaterra.	63.000 "
Para el Francia.	95.000 "
Total general.	258.000 "

408

**METAMÓRFOSIS DE MALES.**—El mercuro al curar una enfermedad origina otra. Si subyuga el mal de hígado agudo, ó ulceración sifilítica, ó erupciones virulentas, substituye en su lugar algún mal crónico más difícil aún de curar. Comparad su efecto con el de la Zarparrilla de Bristol. Este puro desinfectante vegetal no contiene elemento alguno que no sea restaurante, purificante y antiséptico. No expela un veneno con otro veneno. Su operación es suave, uniforme y en armonía con la naturaleza en sus esfuerzos á librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso en que deja al sistema despues de eradicar completamente el mal.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

**MAIZ SUPERIOR DEL PAIS**

Se vende á precio muy arreglado en el almacén de harinas de D. Leandro Hermosilla, sito en la Plazuela del Príncipe. 1527

**ANUNCIO**

El médico D. Apelio Sainz, ha trasladado su domicilio á la Cuesta del Hospital, 5, segundo.

**EN EL ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO** de vinos que fué de Santos Fernandez, *Ru-cabado*, hoy de Falcones y Gonzalez, se acaba de recibir una gran partida de Valdepeñas legítimo que se vende á precios arreglados. Hay tambien Rioja superior y otras clases de vinos.—Calle de Colón, número 4. 1529



**EL NIÑO**

**MANUEL JESÚS DIGON.**

*ha fallecido el dia 30 de Marzo de 1882.*

Su desconsolada familia ruega á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver al cementerio, que se verificará hoy 31 á las 6 de la tarde desde la casa mortuoria calle de Colón núm. 2.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

# IMPRESA DE LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 29, principal.

## VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

SALIDAS DE	Barcelona	los días 4 y 25	DE CADA MES.
	Valencia	5	
	Málaga	7 y 27	
	Cádiz	10 y 30	
	Santander	20	
	Coruña	24	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enszando con servicios anti-llanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Guadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohampérico y Valparaiso.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Los que salen los días 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga á flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aperturas de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

COMILLAS es el destinado á salir de Santander el día 20 de Abril. Darán más detalles en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

## PASTA PECTORAL

del Dr. Andreu DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCÓMODA QUE SEA. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

## ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Enmando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

**PAPÉL RIGOLLOT**  
 MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMO  
 ADOPTADA POR LOS HOSPITALES DE PARIS  
 LOS HOSPITALES MILITARES, LA MARINA FRANCESA  
 Y LA MARINA REAL INGLESA

Solo deben admitirse como VERDADERO PAPÉL RIGOLLOT las hojas que llevan estampada al traves esta firma en ENCARNADO

Se vende en todas las Farmacias

DEPOSITO GENERAL  
 24, Avenue Victoria  
 PARIS

**PÍLDORAS DE LOURDES**  
 PURGANTES, anti-biliosos, DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

**TESORO DE LA VISTA**  
 Preparación especial de E. Fernandez

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo (y meced á sus excelentes virtudes curativas) ha llegado á demostrar prácticamente en mejor de los esperados que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han padecimientos desahuciadas por va-

rios señores oculistas han logrado dical curacion en breve plazo. Caja con extenso prospecto, 10 Rs. Los pedidos á su autor, planea de Nicolás, número 8, Valladolid, el que el recargo de dos reales le remitirá á quien punto de España. Descuentos á los señores farmacos.

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON**  
 con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**LICOR BREA MÜNERA**

Tos, catarros pulmonares, catarros de los órganos respiratorios, herpes, etc. crónicos y demás enfermedades del orina, reumatismo, debilidad general, primer receptor de sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa, para que se sometiera su licor con el premio auto-Academias de Colonia y Paris no aceptó.—S. R. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor Escudériers, 22 Barcelona.

MÜNERA HERMANOS.

**PILDORAS DE BRISTOL**  
 AZUCARADAS



Regulan todos los desarreglos de curan con certeza todas las enfermedades de

**EL ESTOMAGO Y EL HIGADO**

son extremadamente fáciles de tomar por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancias tóxicas.

Pruébense, y recupérense con salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.